

19/11/2014

Tarapacá: Condenan a 15 años de presidio a sujeto que dio muerte a joven afuera de discoteca

A la pena de 15 años de presidio efectivo fue condenado Cristian Ríos Bravo, como autor del homicidio calificado del joven Kevin Terrazas Cruz, de 17 años de edad, ocurrido en febrero del año pasado, en las afueras de una discoteca ubicada en el sector de Bajo Molle.

De acuerdo a lo probado en el juicio oral, el día de los hechos, la víctima se encontraba en el interior de la discoteca Kamuva, cuando se le acercó el acusado Ríos Bravo, con quien tuvo un altercado verbal. Una

hora más tarde, cuando la víctima abandonaba el local y se encontraba inclinado sobre la ventana del copiloto de un taxi colectivo, se le acercó por detrás el acusado, quien le disparó en la cabeza con un arma de fuego, provocándole la muerte.

En el juicio oral, la fiscal Paola Apablaza presentó numerosa prueba testimonial de testigos que estuvieron presentes al momento del hecho y quienes declararon con protección de identidad, de amigos de la víctima y de familiares, además de funcionarios y peritos de la Brigada de Homicidios.

Acogiendo el planteamiento de la Fiscalía y los querellantes, el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique estimó que este homicidio fue realizado con alevosía, pues el acusado se aprovechó de la indefensión de la víctima, quien conversaba con un taxista y no advirtió su presencia, con el fin de asegurar la concreción del delito.

Finalmente, el Tribunal resolvió condenar a Cristian Ríos Bravo Considerando, como autor del delito de homicidio calificado, a la pena de 15 años de presidio mayor en su grado medio.

